



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

65º período de sesiones

15 a 26 de marzo de 2021

Tema 3 del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo
y paz para el siglo XXI”**

Diálogo interactivo sobre “Eliminación de la violencia contra las mujeres en la vida pública”

Resumen de la Presidencia

1. El 17 de marzo de 2021, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró un diálogo interactivo sobre el tema “Eliminación de la violencia contra las mujeres en la vida pública”, que se centró en la forma en que la violencia contra las mujeres afecta a su participación en la vida pública y en la toma de decisiones, en los tipos de intervenciones que se necesitan para eliminar dicha violencia y en cómo hacer un mejor seguimiento y documentación de la misma, así como en la importancia de las medidas de prevención eficaces.

2. La Vicepresidenta de la Comisión, Shilpa Pullela (Australia), hizo una declaración introductoria, a la que siguió un diálogo interactivo moderado por Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria. Formularon declaraciones de apertura los siguientes oradores invitados: la Presidenta de la Coalición de Parlamentarias de los Países Árabes para Combatir la Violencia contra las Mujeres y exmiembro de la Cámara de Representantes de Jordania, Wafa Bani Mustafa; el Defensor del Pueblo de Georgia, Nino Lomjaria; la Asociada Principal y Directora de Género, Mujeres y Democracia del National Democratic Institute, Sandra Pepera; la investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Universidad de Buenos Aires, Laura Albaine; la directora general y cofundadora del Movimiento de Jóvenes contra la Esclavitud y del Colectivo contra la Esclavitud para la Generación Igualdad, Racha Haffar; y la Directora Ejecutiva Adjunta de Apoyo Normativo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Åsa Regnér. Al diálogo contribuyeron 12 representantes de Estados Miembros, y los representantes



de cinco organizaciones no gubernamentales también aportaron sus opiniones. El diálogo concluyó con las observaciones finales del moderador y de los comentarios de clausura de la Vicepresidenta.

Promulgación y aplicación de legislación y políticas de base empírica para abordar la violencia contra las mujeres en la vida pública

3. Los participantes reconocieron que la violencia contra las mujeres en la vida pública está cada vez más extendida en todo el mundo, a medida que más mujeres acceden a puestos políticos y asumen un papel más destacado en la vida pública. Los participantes también reconocieron que la violencia contra las mujeres en la política constituye una barrera importante para su participación en pie de igualdad, efectiva y significativa y para el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y que supone una amenaza para la integridad y la calidad de la democracia.

4. Los oradores destacaron la necesidad de promulgar y aplicar leyes y políticas específicas que penalicen la violencia contra las mujeres en la vida pública, incluido el acoso sexual. Se compartieron ejemplos y mejores prácticas diseñadas para complementar la legislación nacional y mejorar la rendición de cuentas, como podría ser la adopción de estatutos en partidos políticos, o códigos de conducta parlamentarios, u otras políticas institucionales con perspectiva de género que denuncien y castiguen la violencia contra las mujeres políticas. Entre las buenas prácticas identificadas destacaron también la creación de grupos nacionales de parlamentarias para hacer frente a los actos de violencia cometidos por la policía y la prestación de servicios jurídicos a las parlamentarias.

5. Además, los oradores pidieron a los Estados que adopten urgentemente medidas para responder a las necesidades de las mujeres que han sufrido violencia en la vida pública, entre otras cosas garantizando que las víctimas y supervivientes tengan acceso a servicios de apoyo de alta calidad, como asesoramiento psicosocial y jurídico, reforzando los sistemas de coordinación asistencial para casos de violencia de género e invirtiendo en la formación de los agentes de la autoridad en relación con la investigación de casos de violencia de género. Los oradores también señalaron la importancia de reforzar los programas normativos y de investigación, de recopilar datos sobre la naturaleza y la incidencia de la violencia contra las mujeres en la vida pública y de asignar recursos suficientes para llevar a la práctica los planes de acción nacionales con los que se pretende abordar la violencia de género en los espacios privados y públicos, incluidos el entorno laboral y las plataformas en línea.

Mayor inversión a largo plazo en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas

6. Los participantes señalaron que cuando se cuestiona la dinámica de poder tradicional se intenta ridiculizar, aislar o silenciar a las mujeres en el ámbito político y público, ya que es habitual que, al aumentar el número y la participación de las mujeres en la política, las prioridades políticas viren hacia la defensa de los derechos sociales y los derechos de los niños, y hacia una mayor inversión en atención sanitaria y educación, todo lo cual hace necesaria una mayor asignación de recursos. Estas amenazas, muchas de ellas de carácter personal y sexual, tienen su origen en actitudes y creencias patriarcales sobre el papel que corresponde a la mujer en la sociedad.

7. Los oradores señalaron que la violencia contra las mujeres en la política se perpetúa a través de la “desinformación de género” y que esta es una táctica política cada vez más habitual con la que se pretende excluir las voces de las mujeres. Los esfuerzos por manipular los subyacentes prejuicios sociales contra las mujeres pueden

afectar negativamente al voto en las elecciones, lo que se traduce en resultados políticos menos progresistas. Los oradores señalaron la necesidad de concienciar sobre este tipo de tácticas de manipulación y de denunciar la violencia contra las mujeres en la vida pública, incluido el acoso, para hacer frente a esta violencia y evitar que se repita.

8. Los oradores recomendaron que las medidas para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas se adopten a largo plazo y aborden las causas profundas de la violencia contra las mujeres en la vida pública, como la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres. Es importante incluir a las adolescentes, especialmente en relación con los temas que más les afectan, como el matrimonio infantil.

9. Los oradores destacaron la necesidad de que las mujeres que trabajan en política establezcan redes, ejerzan de mentoras unas de otras y compartan experiencias, intercambien buenas prácticas y se apoyen y solidaricen, especialmente con las más jóvenes, que a menudo abandonan el ámbito político a una edad temprana debido al acoso y otras formas de violencia.

Medidas sólidas para hacer frente al creciente uso de la violencia en línea contra las mujeres en la vida pública

10. Los participantes manifestaron su preocupación por el aumento de la violencia en línea, en particular en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Los oradores señalaron que la violencia en línea no debe considerarse una forma menos grave de violencia, sobre todo si se tiene en cuenta el amplísimo y bien documentado impacto que tiene sobre la salud psicosocial. Los oradores pidieron medidas más contundentes para que quienes recurren a la violencia en línea y la violencia facilitada por las tecnologías de la información y las comunicaciones rindan cuentas, entre otras cosas mediante sanciones más graves y el fin de la impunidad. Asimismo, recomendaron a las grandes empresas tecnológicas que garanticen la ausencia de violencia y abusos en sus plataformas.

11. Los participantes señalaron que las plataformas en línea también han ayudado a garantizar denuncias más rápidas y más oportunidades para supervisar las tendencias de la violencia contra las mujeres en la política. Se identificaron varias prácticas prometedoras, como el establecimiento de mecanismos institucionales y observatorios destinados a supervisar la violencia contra las mujeres en la vida pública, en un intento de comprender mejor el alcance del problema y de facilitar el diseño de medidas de protección y prevención más sólidas.